

ella especifica que “ el socialismo implica una revolución, pero una revolución que ‘ocurre’ en el curso de una civilización, con preferencia a una revolución que se ‘ produce’ en un momento puntual de la historia” .<sup>29</sup> Es que estamos demasiado acostumbrados a considerar la historia como un asunto político, sin darnos cuenta de que es por encima de todo una cuestión social y cultural, la historia de la vida diaria de hombres y mujeres. “ Si la situamos bajo una mirada minuciosa, esta historia revelará cambios que incluyen una revolución social” .<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Heller, A. y F. Fehér. *Anatomía de la izquierda occidental*, op. cit., p.156.

<sup>30</sup> Heller A. y F. Fehér. *Políticas de la postmodernidad*, op. cit., p.247. Contexto en el que refiere que “ el feminismo fue, y ha seguido siendo, la mayor y más decisiva revolución social de la modernidad. A diferencia de una revolución política, una revolución social no estalla: tiene lugar. Además, una revolución social es siempre una revolución cultural” (p.246).

JAIME PRECIADO CORONADO

## UNA NUEVA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL GÉNERO

PHILLIPS, Anne. *Género y teoría democrática*, Programa Universitario de Estudios de Género, IIS-UNAM, México, 1996.

En esta obra la profesora Anne Phillips, del City of London Polytechnic, presenta una revisión profunda y novedosa sobre las relaciones entre la teoría democrática y el movimiento feminista contemporáneo, y la consecuente influencia que este último tiene – y podría tener– sobre la democratización del mundo actual.

### *La perspectiva*

La perspectiva principal del libro no se queda en la propuesta de una inclusión más activa de las mujeres en la vida política sino que destaca, con base en una nutrida discusión teórica, los

alcances transformadores que el feminismo pudiera tener para la construcción de un nuevo concepto de democracia que tome en cuenta ampliamente las ideas de libertad y de igualdad para ambos géneros. Esta construcción, apoyada en la influencia que el punto de vista femenino pudiera darle a la democracia, representa tanto una reformulación como la creación de un nuevo pensamiento político desde la base.

Anne Phillips estudia minuciosamente el liberalismo y su producto directo, la democracia liberal, en función de su perspectiva histórica y filosófica masculina, la cual si bien acepta en su discurso la inclusión de la mujer en la vida pública, las omisiones que ella sufre respecto de sus particularidades constituyen una exclusión de hecho que va en detrimento de la idea de igualdad formal proclamada y que deja ver la desigualdad realmente existente.

Según lo destaca la autora, el libro tiene dos grandes perspectivas a defen-

der. Por un lado, “ desarrollar mecanismos representativos que reconozcan explícitamente la diferencia de género y la desigualdad de género y de este modo garantizar una nueva proporcionalidad entre los sexos” en la toma de decisiones políticas. Y por el otro, “ poner como base los discernimientos de la política del movimiento de las mujeres para reordenar la relación entre las esferas pública y privada” .

#### *Diferenciación/universalidad*

No obstante su defensa del primer punto, dedicado al necesario reconocimiento de las diferencias de género – haciendo especial énfasis en torno a las diferenciaciones en el campo de lo sexual– , la posición de la autora no es la de eliminar el concepto de “ universalidad” que permite a toda la humanidad identificarse con valores supremos que trascienden a los intereses particulares o privados de las personas. Por el contrario, ese reco-

nocimiento de las diferencias entre géneros es un paso transitorio hacia la verdadera idea de la igualdad, la cual, cuando haya sido rebasada históricamente, dará paso al concepto de universalidad como la base fundamental de la actividad democrática y pública. Phillips señala:

Considero que hacer hincapié en la diferenciación sexual es necesario pero transitorio, porque no quiero un mundo en el que las mujeres tengan que hablar continuamente como mujeres, o se deje a los hombres hablando como hombres. Los que han estado previamente subordinados y marginados o silenciados necesitan la seguridad de una voz garantizada [...] las democracias deben actuar para reordenar el desequilibrio [...] Pero no puedo ver esto más que como una “ acción afirmativa” . Los cambios propuestos se justifican por el mal comportamiento del pasado, pero anhelan un futuro en el que esos procedimientos se vuel-

van redundantes, cuando ya no se defina a la gente por su naturaleza como mujeres u hombres.

Esta visión de la universalidad, que podría parecer escéptica respecto de las posiciones feministas más radicales, es la que permite en gran medida el diálogo y la apertura a una nueva construcción de la teoría democrática y su filosofía. La reivindicación es la de los excluidos, pero el producto final es el de la inclusión real de toda la humanidad sin distinción de raza, clase, religión o género. Ése es el gran movimiento que rodea a toda la obra y justifica una nueva construcción de las ideas políticas y la destrucción de viejos paradigmas:

Por lo tanto, por muy importante que sea la identidad sexual/corporal, no es la característica definitiva de una persona [...] En esa medida, si queremos “ olvidarnos de nosotros mismos” cuando nos involucramos en la polí-

tica democrática [...] La universalidad es una descripción posible de ello [...]

### *Lo público/lo privado*

El liberalismo, comenta la profesora Phillips, confinó al individuo a dos esferas que describen una tensión angustiosa entre la necesidad de protección y el temor de la intervención del Estado en las decisiones particulares: las esferas pública y privada. Desde las concepciones platónica y aristotélica que dieron origen al republicanismo, se estableció la distinción entre la esfera del hogar y la polis. Las preocupaciones de la familia y el hogar eran por definición incompatibles con la vida pública, y menores en importancia frente al bien de la totalidad; ellas se encontraban por debajo y subordinadas a la esfera de la política. De hecho, el interés común debía ir en muchas ocasiones en detrimento del interés familiar o individual, según estas propuestas.

Lo anterior llama la atención en la medida en que la esfera en la que tradicionalmente ha sido colocada la mujer es precisamente la del hogar y la familia, es decir, el ámbito de lo privado, lo cual demuestra que desde el principio la teoría democrática tomó una opción por el género masculino y supuso una sumisión de la mujer, debido a que las actividades privadas le correspondían “ por naturaleza” .

Con el liberalismo se acentuó la idea de una división entre lo público y lo privado, pero su énfasis fue en un tono diferente: el Estado de Hobbes y Locke es concebido como un mal necesario para imponer orden en los conflictos entre individuos propietarios que no tenían ley. La falta de ley acarrea el irrespeto a los límites de propiedad de un individuo sobre otro. No había castigo, se podría decir de tipo legítimo, ya que cada uno era ley para sí mismo, el castigo o el abuso era a criterio y posibilidad del fuerte. Es de ahí que los propietarios tuvieron la

“ necesidad” de firmar un contrato social en el cual se ponían de acuerdo para elegir autoridad sobre ellos y entregar parte de su libertad al Estado, y en realidad fundar el Estado y la sociedad (entendida como una suma de individualidades). El Estado debía garantizar la libertad y respeto de los propietarios, no intervenir o regular.

A partir de esto, es obvio que la tensión que genera el liberalismo está en la definición del grado de injerencia que debe tener el Estado, y en el rango de libertad en la que se mueven los propietarios, para lo cual se necesita la institución de la democracia y así construir lo que la autora llama “ consentimiento” : valor que define el grado de injerencia de la vida pública en la vida privada. El propietario participa democráticamente en la vida pública con el fin de defender su vida y su propiedad privadas, lo cual se aleja del punto de vista platónico y aristotélico que describe a la polis (los valores supremos de la república, la

búsqueda del beneficio de la totalidad) por encima de lo privado. En la teoría liberal, en contraste, se presenta más bien la confrontación continua entre las esferas pública y privada.

Es evidente que los propietarios que imaginaron Hobbes y Locke eran varones, ya que, según Phillips, la mujer era vista como una de las propiedades del hombre, y como un sujeto que no poseía propiedad. Aun dentro de la supuesta igualdad legal de hombres y mujeres en el liberalismo, desde el momento de suscribir el matrimonio se confinaba a la mujer al rango de “ no individuo” , ya que daba la impresión de que la mujer pasaba legalmente a la esfera privada del hombre, donde sólo él era el propietario. Aquí la escritora apunta:

— Si examinamos los cimientos del liberalismo, podemos ver que no fue una omisión “ accidental” la que excluyó a las mujeres del contrato social original, sino que esta exclusión era cen-

tral a lo que el contrato implicaba [...] el contrato era entre marido y esposa [...] pero era un contrato enteramente unilateral en el que las mujeres prestaban obediencia a cambio de protección [...]

El contrato social del liberalismo contradice entonces sus ideales de igualdad para con los individuos en la medida en que proclama la igualdad formal pero practica la subordinación real de género (por no citar la desigualdad que existió en principio entre varones propietarios y varones no propietarios, lo cual daba por excluidos a los segundos). Aquí encuentra Phillips coincidencias del feminismo con la teoría marxista, puesto que la exclusión de los no propietarios es homóloga a la de las mujeres (por demás no propietarias). Sin embargo, las desigualdades marxistas son desigualdades entre clases, lo cual no revierte a profundidad los conceptos de ciudadano e individuo; de manera paralela, las

desigualdades de las mujeres ponen en crisis la idea ciudadana en el liberalismo desde la base, ya que éste reproduce las desigualdades de los géneros en el matrimonio y en el hogar.

La irrupción del punto de vista femenino sobre las ideas de la política, y en particular de la democracia, representan una nueva creación de lo privado y la conformación de nuevos criterios para su evaluación, al llevar a la mujer a la categoría de ciudadana plena de derechos cuya participación pública transforma las ideas democráticas desde su experiencia en la esfera privada. Como corolario, la autora señala el vuelco que está teniendo el Estado hacia la administración privada de los bienes anteriormente públicos en las últimas décadas del siglo XX, y hace una crítica a las insuficiencias de la democracia liberal en torno a la concepción individualista de la igualdad entre los géneros. Sin embargo, la autora no explicita críticas al neoliberalismo, ni hace distinciones entre democracia y

género en los países periféricos y los centrales, tema que amerita una elaboración propia por parte de los estudiosos en esta materia.

### *Feminismo y democracia*

Son tres los modelos de democracia que Anne Phillips propone para compararlos con las propuestas feministas contemporáneas: la democracia liberal, la democracia participativa y el republicanismo cívico.

La democracia liberal es la más atacada debido a sus contradicciones originales entre igualdad real y formal que ya se han mencionado. El problema de fondo con la democracia liberal es que, a pesar de sus reglas formales de juego, las mujeres continúan subrepresentadas. La autora señala dos posiciones que la democracia liberal ha buscado para subvertir esto: por un lado, el liberalismo (en su tratamiento de la sociedad como reunión de individuos) busca garantizar que la

participación de todos los ciudadanos en la búsqueda del poder público sea neutral; es decir, que todos tengan las mismas oportunidades de contender, y que quede en el individuo la opción de aprovechar o no esas oportunidades. Por otro lado, el liberalismo busca reconocer la pertinencia de tomar en cuenta a los grupos como parte de la configuración social y asegurarles su participación proporcional. En ambos casos el liberalismo se presenta como un mundo de murallas que no permite que a futuro se llegue a la idea de universalidad y al tratamiento como personas de todos los seres humanos, sin divisiones entre mujeres y hombres. En este sentido es necesario transformar al liberalismo y su idea democrática.

Como crítica a la democracia liberal, Phillips apunta que en el feminismo existe una “conexión particularmente potente con su decidida crítica a la jerarquía y su autoritarismo autosostenido, [que] se ha convertido en un

terreno virtual de prueba de los ideales más radicales de la democracia” . En ese sentido, toca lo electoral – sin demérito de la participación electoral de la mujer– y comenta además que la democracia electoral es reflejo de esta falta de igualdad real, ya que lo formal “ no garantiza una igualdad de influencia en las decisiones políticas, porque los recursos que llevamos a la política (dinero, contactos, educación, tiempo) favorecen desproporcionadamente a ciertos grupos [...]” No obstante, la autora considera que lo electoral sigue vigente ahí donde la democracia participativa tiene problemas de organización.

En lo que respecta a la democracia participativa – que es la que más se relaciona con el feminismo, debido a sus experiencias de participación democrática en la esfera de lo privado– , Phillips encuentra problemas en ella y en su vinculación con el aporte feminista. En primer lugar, aunque hay coincidencias entre feminismo y democracia

participativa, ambas difieren en el lugar de reunión para esa participación. La democracia participativa pone al trabajo como el lugar central para practicar la democracia, ya que eso garantiza que los trabajadores que no cuentan con influencia en la política, porque están electoralmente en desventaja, participen en las decisiones internas de sus organizaciones, además de su participación electoral formal. Pero la mujer se encuentra dividida en múltiples ocupaciones que le impiden ejercer la democracia participativa en el trabajo (hijos y hogar). El lugar, junto con el tiempo, se combinan para que una activista democrática no sostenga su participación, o en todo caso, se vea en la necesidad de sacrificar un lugar por otros. El segundo factor que acarrea problemas es el énfasis mismo que la democracia participativa pone en el trabajador, definiéndolo sólo como asalariado; respecto a ello la autora plantea:



La mayoría de los hombres tendrá la esperanza de trabajar de tiempo completo a lo largo de gran parte de su edad adulta y su identidad estará ligada al papel del trabajo [...pero] Aún con el extraordinario aumento en el trabajo asalariado femenino [...] las mujeres han de tomar licencias para tener hijos, con frecuencia regresan al empleo de tiempo parcial y casi invariablemente tienen que hacer malabarismos con el tiempo entre su trabajo asalariado y no asalariado.

Sobre el republicanismo cívico, basado en la tradición platónica y aristotélica, Phillips comenta que es el tipo de democracia que menos relaciones evidentes presenta con el feminismo, ya que mantiene su tajante división entre lo público y lo privado y, es más, continúa proponiendo la subordinación de la última esfera a la primera. El republicanismo es claramente masculino debido a que se entrelaza con el rito de que la feminidad se da en el

hogar (lo privado) y la masculinidad se busca fuera del hogar (lo público). La actitud heroica, desprendida en efecto del republicanismo, es resultado de dicha masculinidad. Sin embargo, esa visión republicana que minimiza lo local frente a lo general, o el interés público sobre el privado, es también rescatable para lo femenino, ya que el interés de la polis representa la perspectiva de la universalidad que todo esfuerzo democrático debe tener, sea este esfuerzo desde el feminismo o desde cualquier otra iniciativa que provenga de los excluidos.

### *Las transformaciones*

Las transformaciones más profundas que el feminismo propone a la democracia tienen que ver con el reconocimiento de que el poder y la subordinación no se dan solamente en la esfera de lo público sino que atacan también el nivel micro de lo privado. Es aquí donde el aporte feminista tie-

ne más que proponer, en su noción de que “ lo personal es político” , lo que introduce muchas de las dinámicas del hogar (el cuidado de los niños, la igualdad en tareas domésticas) en el cauce democrático.

Este nuevo concepto de lo privado debe influir en la construcción de una democracia participativa que tome en cuenta los tiempos de las mujeres: el tiempo del hogar; el tiempo en el cuidado de jóvenes, ancianos y niños; el tiempo del trabajo asalariado y el tiempo para las reuniones participativas. Una nueva organización democrática que incluya a las mujeres debe considerar roles de trabajo compartidos en el hogar, a fin de que la mujer tenga oportunidad de asistir a las asambleas. De igual manera, la creación de guarderías y la reubicación de horas de reunión deben estar dentro de los tiempos femeninos. Parecerían éstas cuestiones mínimas, pero ahí radica la fuerza del feminismo: en el reconocimiento de que lo mínimo es importante.

Sin embargo, este nuevo traslape entre lo público y lo privado (como homologación entre lo macro y lo micro), no implica una frontera imborrable entre ambas esferas. Existen áreas – tales como la relación directa entre la pareja, la decisión en el uso del cuerpo y sobre la maternidad– que necesariamente seguirán teniendo un tratamiento privado debido a las preferencias personales a que estas situaciones se guarden en la autonomía familiar e individual.

En síntesis, el feminismo tiene nuevas aportaciones que cambian el rostro de la democracia, sobre todo al reconstruir el valor de las relaciones de lo privado en lo público, pero hay que ser sobrios respecto a sus alcances como propuesta independiente. La transformación de la democracia no es un ideal único para el feminismo – y en realidad no podría ser ya que sus aportaciones son limitadas a los problemas del género. La democracia es una tarea más amplia y que involucra

a todos los sectores sociales que han sido divididos y marginados. Esta posición, que Anne Phillips advierte podría parecer escéptica, en realidad pone los límites necesarios al enfoque feminista:

El género cambia y debe cambiar el modo en que pensamos la democracia pero [...] pasará algún tiempo antes de que los detalles del nuevo pasaje sean claros [...] no deberíamos suponer que todos los rasgos cambiarán.

El feminismo ha de reconocer en esto no un desánimo sino un surgimiento y consolidación de sus verdaderas aportaciones: la profunda influencia que tiene sobre los idearios políticos tradicionales y la capacidad para reconstruirlos de manera más justa y en todos sentidos más democrática.

## TERESA GONZÁLEZ LUNA CORVERA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA DE GÉNERO

En abril de 1997 Guadalajara fue sede del XX Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), que congregó a casi 4 mil académicos de las ciencias sociales de Latinoamérica, quienes participaron en las mesas de las 22 secciones de trabajo que integraron el programa, una de las cuales correspondió a los estudios de género.

En el marco de este congreso, y con el apoyo de la UNESCO, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la LASA y el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, del 14 al 16 de abril se desarrolló la “ Primera conferencia nuevos conceptos de democracia y ciudadanía de género en Latinoamérica: perspectivas local, nacional y global” .